Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253140000152193

Medellín, 23 de diciembre de 2025

Señora:
MARISOL VANEGAS CARO
Representante legal
Fundación de Atención A la Niñez - FAN
Modalidad Apoyo Psicológico especializado
Correo electrónico:
marisol.vanegas@fan.org.co,
benitez@fan.org.co; y marin@fan.org.co
Dirección: Carrera 79 No. 48-73

Asunto: Invitación cerrada a celebrar contrato de aporte para la prestación del servicio de atención en las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular

Cordial saludo respetada señora Marisol;

Por medio de la presente y en atención al Memorando con radicado 20252000000173103 del 19 de diciembre de 2025, con asunto: "*Alcance Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras 2026",* el cual le da alcance al Memorando con radicado 20252000000153183 del 24 de noviembre de 2025 con asunto: "*Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026*", emitido por las Direcciones de Protección y de Contratación de la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y, en cumplimiento de:

1. Los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política
2. En el marco de las disposiciones expedidas por el ICBF para cumplir con su misionalidad, la celebración de contratos bajo el régimen especial de aporte se encuentra regulada de la siguiente manera:

a. Manual de Contratación MO1.ABS Versión 62; CAPÍTULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR
b. Procedimiento Previo a una Contratación Directa bajo el Régimen Especial de Aporte a través de Invitación Cerrada P31.ABS Versión 23
c. Capítulo II el *"RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE - CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR",* reglamentando en su artículo 35 del Manual de Contratación Vigente del ICBF, que entre sus apartes refiere:

> *"ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*
> *(…)*
> *g) Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente."*

Con fundamento en lo anterior y ante la necesidad de contratar servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Regional Antioquia del ICBF se permite realizarle invitación cerrada para contratar, para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

1. **Objeto contractual:**

BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

2. **Modalidad, número de cupos a contratar y valor cupo mes:**

Las modalidades y el número de cupos para contratar, así como el valor mensual por cada cupo utilizado en su totalidad para cada una de las modalidades es el siguiente:

Tabla 1
Contrato de Aportes prestación del servicio de atención en las modalidades del sistema restablecimiento de derechos

MODALIDAD	N° DE CUPOS A CONTRATAR	VALOR CUPO 2025	VALOR CUPO 2026	VALOR TOTAL A CONTRATAR
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	360	$ 353.884	$ 364.501	$ 950.392.080

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas – Dirección Regional Antioquia.

Nota: En el Excel adjunto encontrarán la información detallada de cada uno de los rubros del contrato. Se precisa que, durante la ejecución del contrato se reconocerá el costo fijo de los cupos contratados no utilizados.

Los anteriores recursos se encuentran disponibles en el presupuesto Regional para la presente vigencia, con certificado de vigencia futura para el año 2026.

3. **Plazo del contrato**:

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2026.

4. **Lugar de ejecución**:

El servicio será prestado en el lugar habilitado para ello, tal y como se establece en las licencias de funcionamiento otorgadas.

5. **Domicilio**:

Para el presente trámite contractual se establece la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia.

6. **Estudios previos y obligaciones específicas y generales de la entidad administradora del servicio:**

Deberán ser consultados en los documentos que se anexan.

7. **Criterios de verificación**:

Los requisitos para contratar se verificarán conforme lo establecido en el Anexo No. 1 al Memorando 20252000000153183 del 24 de noviembre de 2025, el cual se encuentra adjunto a la presente invitación, debiéndose allegar para el efecto la documentación allí relacionada.

8. **Cronograma del proceso precontractual**:

Se establece para la gestión contractual el siguiente cronograma:

Tabla 2
Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ENVÍO DE LA INVITACIÓN	23 DE DICIEMBRE 2025	Correo Electrónico: cproteccionantioquia@icbf.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 AM.	Correo Electrónico: cproteccionantioquia@icbf.gov.co
PLAZO PARA DAR RESPUESTA POR PARTE DEL ICBF A LAS OBSERVACIONES, ADENDAS, E INVITACIÓN DEFINITIVA SI HUBIERE LUGAR.	HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 2:00 PM.	Correo Electrónico: cproteccionantioquia@icbf.gov.co
PLAZO FINAL PARA LA	HASTA EL 24 DE	Correo Electrónico:

ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR	DICIEMBRE DE 2025 A LAS 04:00 PM.	cproteccionantioquia@icbf.gov.co
PUBLICACIÓN DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 08:00 A.M.	Correo Electrónico: cproteccionantioquia@icbf.gov.co

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas – Dirección Regional Antioquia.

Todas las actuaciones de este proceso se realizarán vía correo electrónico, por tanto, las comunicaciones remitidas por su entidad serán recepcionadas por medio de los siguientes correos electrónicos: Yeni.Diaz@icbf.gov.co y cproteccionantioquia@icbf.gov.co.

Se resalta que, la presente invitación no genera obligación alguna frente a la suscripción del contrato de aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, toda vez que, ésta deberá ser revisada, analizada y estudiada por la Regional Antioquia, para determinar la pertinencia de suscribir o no el correspondiente contrato de acuerdo con los criterios de verificación antes mencionados.

Igualmente, de detectarse algún error antes del perfeccionamiento del contrato o de considerarse por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que, por necesidad en la prestación del servicio, deba realizarse alguna modificación al número de cupos, y por tanto, al recurso destinado para la oferta mientras esté en desarrollo el presente proceso precontractual, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizará los ajustes a que diere lugar, los cuales se le informaran oportunamente.

De ser de su interés la propuesta antes descrita, le solicito respetuosamente manifestar su decisión al correo electrónico: Yeni.Diaz@icbf.gov.co y cproteccionantioquia@icbf.gov.co.

Atentamente,



Yeni Lili Diaz Osorio
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
Regional Antioquia ICBF

Anexos:

1. Memorando con radicado 202520000000173103 del 19 de diciembre de 2025
2. Memorando 202520000000153183 del del 24 de noviembre de 2025 y Anexo 1 al Memorando 202520000000153183.
3. Pre Estudio previo y clausulado general.
4. Estudio del sector
5. Ficha técnica
6. Lista de Chequeo.
7. Modelo Carta de aceptación
8. F11.P35.ABS Formato de declaraciones para la celebración del contrato o convenio, diligenciado y firmado por el representante legal.
9. 19.3. Modelo carta de compromiso de cumplimiento de lineamientos.
10. 19.5. Modelo listado de talento humano.
11. Excel información detallada rubros del contrato.
12. Manual operativo
13. Paz y salvo seguridad social

	NOMBRE – CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Ledy Marcela Hernandez Acevedo – Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Revisó	Natalia Valderrama Rodriguez – Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	